

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 12 MARZO 2019 – 15:30 HORAS**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 16:01 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

CONCEJALES AUSENTES

8. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA



DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|------------------------------------|--------------------------------|
| 1. RAÚL OPAZO URTUBIA | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. DANIEL BASTIAS FARIAS | DIRECTORA DE JURIDICO (S) |
| 4. ALICIA TORO YÁÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 5. RODRIGO HORTAL | DIRECTOR DE TRÁNSITO (S) |
| 6. FERNANDO SEPÚLVEDA VALDÉS | DIRECTOR DE INSPECCIÓN |
| 7. MARÍA ARROCET RAMIREZ | DIRECTORA DE SECPLA |
| 8. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ | DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS |
| 9. CARMEN GLORIA ZÚÑIGA DE KARTZOW | DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES |

TEMAS:

1. Cuenta
2. Entrega Modificación Presupuestaria N°6.
3. Presentación Implementación Servicio de Mantenimiento, Conservación y Paisajismo de Áreas Verdes.
4. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Aprobación Subvención al Centro de Padres y Apoderados del Liceo Poeta Federico García Lorca.

PRIMER TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 05.03.19
2. Oficio N°98/2019 de Coresam, responde consulta realizada por el Concejal Sr. Alejandro Vargas, sobre razones de remoción de la Sra. Loreto Solís Directora del Consultorio Symon Ojeda.
3. Informe Jurídico N°15 de fecha 06.03.2019 relativo al "Servicio de Telefonía Fija IP, Internet y Equipos".
4. Memorándum N° 15 de la Dirección de Control entrega informe Programático del Trimestre Octubre- Diciembre 2018, para ser presentado al Concejo Municipal.
5. Memorándum N° 37 de la Dirección de Inspección General, responde consulta realizada por la Concejala Sra. Grace Arcos sobre inspección a la Calle Conquista.
6. Memorándum N°50 de la Dirección de Tránsito, responde consulta realizada por el Concejal Sr. Alejandro Vargas, sobre análisis de los medios de transporte público de acercamiento a Estaciones de Metro.
7. Memorándum N°52 de la Dirección de Tránsito, responde consulta realizada por la Concejala Sra. Grace Arcos, sobre situación de la Junta de Vecinos N°8 "Comunidad Eduardo Canales".
8. Memorándum N° 128 de la Dirección de Seguridad Pública, responde consulta realizada por la Concejala María Guajardo, sobre Programa de Seguridad Ciudadana.
9. Memorándum N° 189 de Secpla, responde consulta realizada por el Concejal Alejandro Vargas, sobre oficios enviados a la Empresa Metro y Ministerio de Transporte.
10. Memorándum N°214 de Dideco, responde consulta realizada por la Concejala Sra. Paulina Rodríguez, sobre informe relativo Final de Programa de Buses Comunitarios y Servicios de Buses para Deudos año 2018.

SEGUNDO TEMA

Entrega Modificación Presupuestaria N°6.

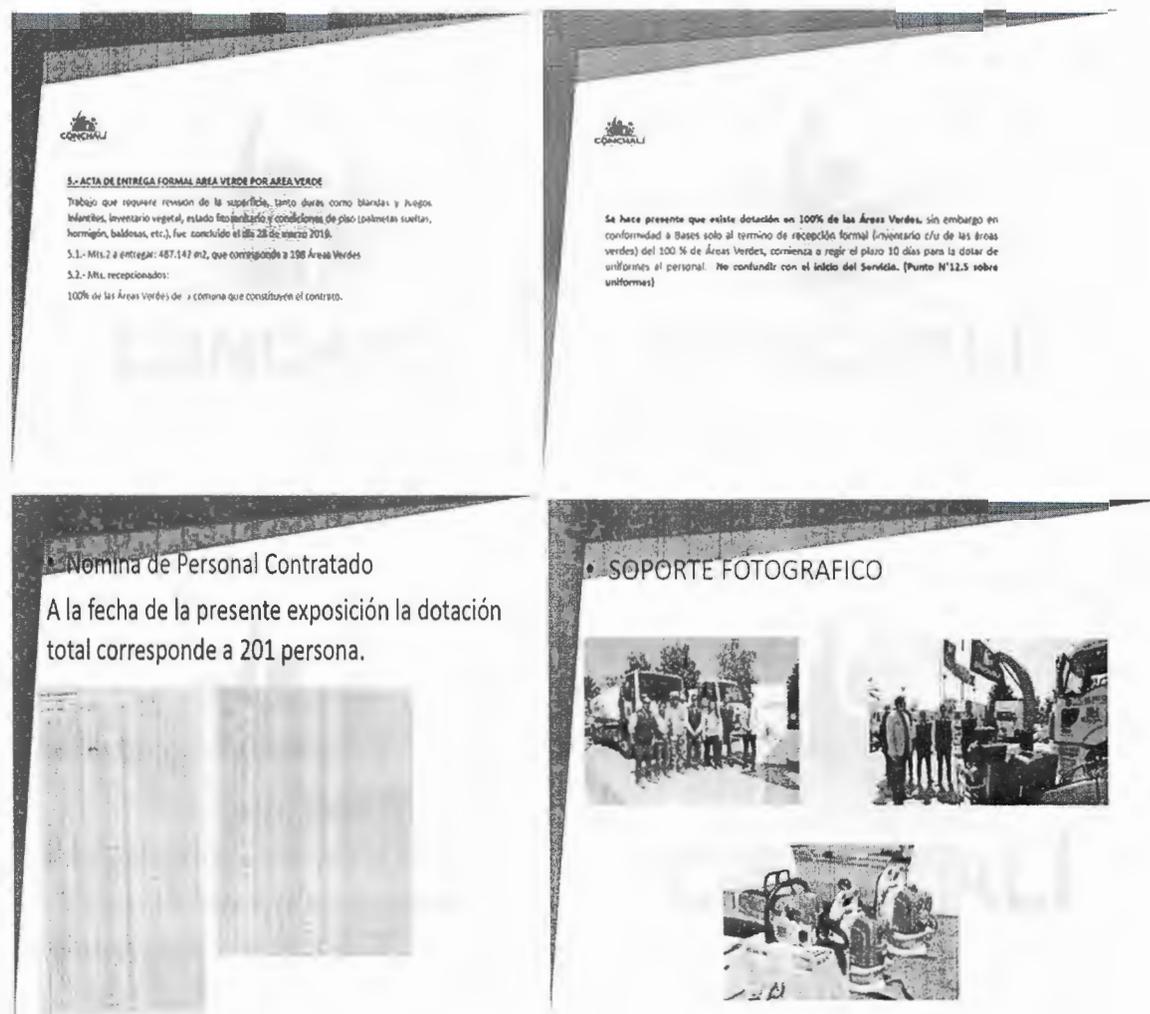
El **Secretario Municipal Daniel Bastias F.**, hace mención a que se hizo entrega a cada uno de los concejales la modificación presupuestaria n°6, para que sean analizadas y discutidas en la Comisión de Hacienda y pueda ser sometida a aprobación de este Concejo Municipal.

TERCER TEMA

Presentación Implementación Servicio de Mantenimiento, Conservación y Paisajismo de Áreas Verdes.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra al Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente Sr. Neftalí Pasten Ibarra.

El **Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente Sr. Neftalí Pasten I.**, señala que en el concejo anterior se solicitó una evaluación sobre los primeros días de la implementación del Servicio de Conservación, Mantenimiento y paisajismo de Áreas Verdes 4to Llamado, iniciado el 01.03.2019, que a continuación se detalla en la presentación



El **concejal Rubén Carvacho R.**, señala que la presentación que hizo la empresa con respecto al servicio que nos iba a prestar, desde el comienzo no se está cumpliendo el contrato, indica si ya se han aplicado las multas correspondientes, dado que ya han pasado 12 días de incumplimiento, manifiesta si aún se sostiene el contrato desde el punto de vista jurídico en estas condiciones, cuando lo que correspondía en esta situación era poner término de contrato por falta a seriedad de lo ofertado, debido al alto costo de esta licitación que superan los \$1.000.000.000.-, ya que han pasado más de 2 años, ya vamos en el 4to Llamado, lo ha rechazado en su calidad de concejal y con argumentos técnicos, sin embargo, no ha recibido respuesta de ello, su principal motivo ha sido lo oneroso de este contrato en beneficio a la empresa y en desmedro de la Municipalidad de Conchalí.

El **Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente Sr. Nefthalí Pasten I.**, indica que la Dirección ha realizado notificaciones frente a observaciones que tienen relación con las bases, la multa corresponde al término de un proceso, se observa en el Libro de Servicio, que es el instrumento que nos conecta con la Empresa, ellos realizan sus observaciones y hacen Derecho de Apelación, todo esto está definido por plazos, les comento que ya nos encontramos en este plazo.

Referente a los camiones en el día de ayer se entregaron las facturas de los 2 camiones de Compra que cumplen los requisitos, principalmente como Unidad Técnica, nos debemos ajustar estrictamente a las bases, fundamentalmente en este caso la empresa está haciendo uso de su Derecho de Apelación de las observaciones diarias, por ende, existen plazos establecidos que se deben cumplir.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, expone que el Administrador Municipal les dio toda la seguridad que este Contrato cumplía con todos los requisitos y que la fiscalización es un elemento importante en el cumplimiento del cometido, aquí aparecen fotos en donde el Sr. Alcalde está en un acto público recibiendo el material, entonces, quiere decir que nuestro Alcalde ha hecho un papelón, porque estaba publicando un material que no correspondía al ofertado en el contrato.

El **Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente Sr. Neftalí Pasten I.**, agrega que hay un error de interpretación, ya que se dijo claramente que el día 28.02.2019, hubo presentación de los medios, no obstante, el día 01.03.2019 se observaron los incumplimientos, es decir, el contrato comienza el 01.03.2019 y se hizo revisión de los equipos e inmediatamente fue observado.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, manifiesta que entiende que el contrato comienza el 01.03.2019, solo que el camión cuestionado de la imagen. Pasando a otro punto, los Ex trabajadores de Áreas Verdes por Programas Municipales y en la Empresa anterior que estaba, señalan que perciben menos que lo ganado anteriormente, yo solicito que se aclare ya que en las bases había un elemento referente a los sueldos de los trabajadores, para que quede claro si es efectivo o no.

El **Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente Sr. Neftalí Pasten I.**, señala que los camiones que no cumplían con las bases y tampoco lo ofertado, cuando fueron revisados de acuerdo a la norma técnica fueron de acuerdo al camión aljibe fue solo un día y los otros días, no fue enviado y fue observado como corresponde en el Libro de Servicio, que corresponde a realizar la sanción que corresponda.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, indica al Director Sr. Neftalí Pasten que surge una duda, que el día de hoy hay 2 observaciones vinculadas al año de un camión y la ausencia de otro tipo de camión. En el caso puntual se está pasando las multas diariamente a la empresa y en virtud de los mismos la empresa ha presentado su documentación y lamentablemente por problemas de firmas se demoró un poco el Contrato del Sistema de la llegada del nuevo camión, pero si esta la Factura de Compra anterior del mes de marzo, la empresa está realizando todos los días su avance, faltan temas que se deben corregir una vez que se defina se comenzara a modificar, las multas se han cursado y se ha puesto mano dura desde el comienzo, el director ha ido notificando en su momento.

La **concejala María Guajardo S.**, indica que de acuerdo a las bases la empresa tenía que presentar camiones del año de acuerdo a la Oferta que estaban en las Bases y los camiones que se presentaron no corresponden al año.

La **Administradora (S) María Teresa Arrochet.**, señala que se habla de camiones del año del 2015 fue lo que solicito por el Municipio, sin embargo, la empresa hizo presentación de su oferta del año 2019, razón por lo cual estaba en las bases.

El **Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente Sr. Neftalí Pasten I.**, menciona que la capacidad cubica no era la adecuada, la empresa debía reparar los camiones, ya que no cumplían con la capacidad cubica requerida, por eso ya se cursaron infracciones debido a que se sacaron de circulación esos camiones.

Expone que efectivamente se devolvieron los camiones porque no cumplían con lo ofertado, cursando las infracciones de acuerdo a las bases, entonces la entrega de las herramientas y maquinaria corresponde al 75% contando hasta el día de ayer, ya que se fiscalizan todos los días con los funcionarios encargados de herramientas, soportes, etc.

La **concejala María Guajardo S.**, agrega que ayer fue día 11.03.2019, se supone que era una Licitación donde se ofrecía las mayores garantías, lo cual no es así.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que usted concejala se está confundiendo, cuando el Director habla del 75%, sucede que todos los días se recepciona un área, entonces el Sr. Neftalí no tiene la capacidad de verificar el 100% del servicio, debido a que quedas lugares que faltan por recepcionar.

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, señala que escuchando lo planteado, no comprende que a 12 días del contrato, una empresa no cumpla con lo ofertado y llegue con material no contemplado en lo ofertado, me parece grave desde el punto de vista de la credibilidad de la contraparte, por ende el rol fiscalizador de la Unidad Municipal tiene que estar alerta.

Con respecto a las observaciones eso corresponde a multas, porque no se ha hablado de la palabra multas, por favor acláreme Sr. Director.

El **Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente Sr. Neftalí Pasten I.**, señala que técnicamente la palabra Multa corresponde al término del proceso, lo que se realiza son observaciones en el Libro de Servicios.

El **Secretario Municipal Daniel Bastias F.**, menciona que lo que señala el Director es que efectivamente el Contratista ha incurrido en un incumplimiento, que está en las propias bases las causales de multas, lo que ha hecho el inspector técnico es haber cursado las multas a través del libro **Malifor**, no habla por multa aplicada porque se requiere concluir con el proceso previsto que contempla recursos de reposición y apelación.

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, menciona que el hecho que haya falta no excluye de responsabilidades por este hecho, la explicaciones están demás, se hablan de 68 Áreas Verdes recepcionadas, al menos en la Plaza Hogar Propio desde el punto de vista del corte, pero la veo muy seca, existe alguna opinión técnica de eso.

El **Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente Sr. Neftalí Pasten I.**, señala que efectivamente se hizo una observación, respecto a que se ve con poco verde, respecto al riego, ya que falta el 2do camión aljibe que debería estar trabajando, ya que, con un solo camión no da abasto.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, señala que se advirtió al administrador de que esta Empresa podría llegar a no cumplir con el objetivo, por lo plazos, el Sr. Administrador nos dijo que ya estaba previsto que la empresa podría instalarse al día siguiente de Decretarse la Adjudicación, lamentablemente los hechos nos dan la razón de las 198 plazas.

Insiste en el Informe Jurídico de la Directora de Control y el área Jurídica, que aquí hay incumplimiento de contrato se debió poner término de contrato anticipado, porque la empresa definitivamente no cumplió, anteriormente dio cuenta de situaciones de otros municipios, donde habían situaciones anormales en las áreas verdes, es lamentable que esto comience a ocurrir en nuestra comuna.

La **concejala Grace Arcos M.**, comenta en la misma línea que es un tema bastante complejo, hace un tiempo atrás este concejo aprobó casi por una urgencia la mantención de las áreas verdes, a propósito de la mala gestión del Sr. Alcalde y su equipo, pero en concreto hay incumplimiento de un Contrato millonario, por 48 meses, lo cual supera su periodo de gestión, lamentablemente por otro lado las leyes están a favor de la empresa privada, pregunto qué viene ahora, porque ya fue notificada, cual es el plazo para responder ante eso, ya que hay 68 áreas recepcionadas de 198, lo que ustedes, tenerlo listo el restante a fines de marzo.

El **Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente Sr. Neftalí Pasten I.**, comenta que el 28.02.2019 se hizo la presentación y el 01.03.2019 se realizó la revisión de acuerdo a las bases, posteriormente se incorporó el personal a las cuadrillas de trabajo, para no confundir la revisión y recepción de las herramientas esta aun 75% de recepción hasta el día de ayer, eso guarda relación con (trabajadores, instrumentos, materiales, etc.), la recepción formal de las Áreas Verdes es con inventario, que es un proceso paralelo que se lleva a cargo, los plazos están establecidos en las bases, en lo práctico de ha notificado a la empresa, los camiones siguen trabajando, el retiro de residuos son cosas diferentes, con respecto al carro aljibe trajeron un camión de reemplazo que cumple con la norma de 15.000 litros.

La **concejala María Guajardo S.**, señala que recién iniciado un contrato con una empresa y ver que los afectados son la comunidad, estos problemas de las áreas verdes se viene arrastrando desde el inicio de su gestión Sr. Alcalde, llegando usted se diseña un nuevo programa de Áreas Verdes, señala que la Municipalidad se hará cargo de la responsabilidad, donde se inicia un programa de contratación de personal, sin entrar en detalle, esto no resulto, las áreas verdes se secaron, donde hubo que hacer una licitación, señala que precisamente ella se opuso a esta licitación, pero entendiendo la necesidad de la comuna, hay que fiscalizar que los objetivos se cumplan.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, indica que el tema que ya ha señalado la concejala María Guajardo, es bueno precisar que el voto a favor, lo que aquí se señaló el Sr. Administrador que este empresa cumplía con los requisitos, por la licitación, estábamos en un escenario de la 4ta licitación, entendiendo que era más cara y también que cumplía con los requisitos, sino cumple se afecta a multa o termino de contrato.

El **Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente Sr. Neftalí Pasten I.**, señala que hay un grupo de trabajo, el Equipo de Inspectores Técnicos, la propia Dirección, lo que corresponde se está ajustando a las bases, estamos haciendo lo mejor posible y lo real, pero nuestro gente se apeg a las bases.

La **concejala Grace Arcos M.**, señala que se ha acerca un grupo de trabajadores al Concejal Carlos Sottolichio, quienes señalan percibir menos sueldo que en la anterior temporada.

El **Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente Sr. Nefthalí Pasten I.**, comenta que los trabajadores en la Municipalidad recibían \$310.000.- en sus manos, de lo cual ellos debían auto imponerse, actualmente son \$300.000 pero están incluidas las imposiciones y la salud, en total en su colilla de pago aparecen, esto se enviara por escrito para el despeje de dudas.

CUARTO TEMA
COMPLEMENTO

Aprobación Subvención al Centro de Padres y Apoderados del Liceo Poeta Federico García Lorca.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a la concejala Paulina Rodríguez.

La **concejala Paulina Rodríguez G.**, señala que el Sr. Alcalde solicitó realizar una comisión, ya que, se toma en punto varios, en la S. Ordinaria de fecha 05.03.2019, dado que este punto había sido abordado en la sesión en pleno, existiendo la voluntad de todos los concejales, sin embargo, había que buscar la forma, ellos ingresaron una solicitud, a través del Centro de Padres y Apoderados del Liceo Poeta Federico García Lorca, en esta ocasión se encuentra un representante del Centro de Padres, el Director, el Grupo de Alumnos y se presenta como punto de tabla para realizar su aprobación, por un monto de \$850.000.-

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Subvención al Centro de Padres y Apoderados del Liceo Poeta Federico García Lorca, por \$850.000.- destinado para alimentos y alojamiento de los alumnos que existirán en representación de dicho establecimiento, al Primer Encuentro de Robótica en la Ciudad de Los Ángeles en Estados Unidos.

QUINTO TEMA
VARIOS

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, da la palabra a los concejales.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, señala que hace unos meses atrás colegas nuestros llevaron una Carta a la Contraloría, porque se debe regularizar situaciones que indican, con respecto a una funcionaria que trabaja Ad Honorem, hay una recomendación, que lee a continuación, para no emitir un juicio dice:

"Al respecto de la Servidora contratada Ad Honorem, cabe ser presente que según lo dispuesto en los Dictámenes 1597, 1991, 50448 del 2004, no corresponde prestar servicios en calidad al Cargo Ad Honorem, toda vez que en desempeño a una función pública, tendiente a colaborar con la administración, en la satisfacción de necesidades colectivas tiene estipulado el pago de un sueldo, que es la contraprestación a la que tiene derecho la persona que ejerce dichas función, lo anterior responde al principio retributivo, a cada uno lo que corresponde el cual de ser vulnerado origina por una parte un enriquecimiento sin causa en favor de la administración y por otra contraviene en principio de equidad, que debe regir las relaciones de estas."

Referente a eso pregunta si se ha corregido ese tema, se contrató a la persona, todos sabemos quién es, pero no quiero dar nombre para no exponerlo públicamente.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, señala que eso se está evaluando

La **concejala Grace Arcos M.**, menciona que entre sus deberes legales también están poder observarlo en su rol y dar opinión de algunas cosas que se desarrollan en el municipio, la semana pasada manifestó en este concejo algunas aprehensiones referentes a los elementos del Día Internacional de la Mujer, a propósito que este se hizo de manera paralela a una Movilización que tiene características de una Huelga General Feminista, usted manifiesta en ese concejo que no tenía idea de aquella marcha, al día siguiente con la única dirigente mujer del gremio hicieron una carta dirigida a usted y también la envió por whatsapp para que la pudiera tenerla directamente, para que se le entregaran las facilidades a las mujeres en ese día, les comento que fue mucha gente de nuestra comuna, muchas vecinas y dirigentes, sin duda, fue una marcha histórica, lamentablemente con opiniones del Gobierno Central anunciando las bajas cifras de convocatoria, por el contrario, asistió mucha gente y tuvo un gran sentido sobre el Derecho a la Mujer.

Eleva una crítica a la gestión del Sr. Alcalde, vio el video dos días después de que lo subieron, la masividad no se concretó como lo esperaba Sr. Alcalde, entiendo que no fue así, desde el punto de vista económico, se habla de conmemoración y no celebrar, se habla de actitudes machistas, acoso sexual y laboral. Pero hay que ser coherente con lo que se señala, hay incongruencia en esa línea, esta concejala quería hacer un llamado a las dirigentes transmitiendo en vivo desde Redes Sociales Facebook y con algunos medios locales que transmiten en medios sociales y ese día le comunican que no pueden entrar, se comunicó con

la Administradora (S), mencionándole que solo lo estábamos haciendo por Facebook ni siquiera era punto de prensa, en ese momento sale todo el equipo de comunicaciones incluso un funcionario sale temerosamente a grabar, eso se contradice con el relato que usted hace Sr. Alcalde, por otro lado, usted menciona el maltrato a las trabajadoras y trabajadores, sin embargo, acá en el Municipio no somos ejemplo de aquello, ya que existen hostigamiento, muchas situaciones de denuncias, incluso muchas funcionarias se sienten hostigadas, mencionar que el año pasado propuse instalar un protocolo de acoso laboral, de hecho a todos les pareció una buena idea, lo volví a reiterar en los Planes de Gestión 2019, sin embargo, se responde que no era necesario que existían otras materias, también plantea una ordenanza contra el acoso callejero, tampoco hay respuesta de aquello. Aquí, hay una funcionaria mujer, la única del Gremio y demandada por usted, también para que mencionar el caso de Bárbara, que tampoco hubo un protocolo de acción contra el acoso de género, el Estado sigue estando en deuda y la Municipalidad es parte del estado.

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, comenta que estuvo en la Inauguración del Año Escolar, en donde, se presentó a la nueva Directora de Educación, plantea que a mediados de enero se informó que se habían obtenidos buenos resultados con respecto a la Agencia de Calidad de la Educación, además solicito el 15.01.2019 que se les explicara de que se trataba, se habla de 5 establecimientos que mejoraron que salieron de la categoría insuficiente, entiendo que la agencia tiene plazos perentorios, no obstante, es importante que se comparta esta información.

Pasando a otro punto, el polígono que tenemos en Cardenal Caro con Panamericana Norte, por ambos costados las 68 viviendas que se entregaron en diciembre, en conjunto con la Población Eusebio Lillo, tienen un foco de Plaga de Ratonés, hay terrenos que están siendo mal utilizados, ocupados ilegalmente Sr. Alcalde, lo ha solicitado por escrito que se realice un operativo, no solo desratización, sino también, de fiscalización y limpieza de esa zona.

Por ultimo en Isla Grande con Barón hay un sitio eriazo desde hace tiempo y ese sitio está tomado, debe tener propietario, necesita que se identifique y que el propietario se haga responsable, donde ocurren diferentes situaciones cada noche, es un foco de peligro.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, manifiesta que en relación al Condominio, se realizó una desratización, no obstante, nuevamente se realizara otra desratización y limpieza del lugar, además por motivos de seguridad realizar un doble cierre en ese sector, respondiendo a la Carta de la Dirigente que usted me hace llegar y para su tranquilidad.

La **concejala Grace Arcos M.**, menciona que lamenta Sr. Alcalde, que no exista opinión de un tema tan importante como el tema de género y que el Sr. Alcalde no se pronuncie de ese tema, eso tiene que ver con la omisión de un tema relevante.

Señala que se acercó el Sr. Jorge Carrasco Valencia, ex encargado del SAR 24hrs, manifiesta que lo sacaron de su responsabilidad, el ya no es encargado, sino que está a cargo de Control Insumos, bajo la dependencia del Químico Farmacéutico, sin en un lugar físico para trabajar y que el Director Sr. Rodrigo Fernández le dice: "*Busque donde trabajar, búsquese un escritorio, una silla y un computador donde trabajar*". Esto habla de una denostación Sr. Alcalde, además también menciona un sinfín de situación desde hace 2 años, que colocó una demanda contra él el director, por hostigamiento laboral, me pide que por favor lo mencione hoy día, a él lo han maltratado de diferentes formas, señala que es importante que esto no siga ocurriendo, lamentablemente en el Área de Salud son muchas personas que se sienten hostigadas por el Director Sr. Rodrigo Fernández, se lo han manifestado a él en diferentes espacios, en este caso el Sr. José Carrasco se cansó y pide que se exponga sobre la mesa, el Sr. Jorge Carrasco se encuentra con una Licencia Psiquiátrica, en diferentes oportunidades se han acercado a conversar los dirigentes con usted Sr. Alcalde, por esta situación y aun usted no los ha recibido, necesito que usted pueda ver la actitud del Director de Salud Sr. Rodrigo Fernández en la Corporación, esto no puede seguir ocurriendo, recordemos que él Sr. Jorge Carrasco fue Director del Cesfam Bachelet en el periodo del Sr. Carlos Sottolichio, queda demostrado su experiencia y expertiz laboral ante todos, para que decir del historial laboral, las faltas de respeto no pueden seguir ocurriendo, yo lo he visto como el Director realiza denostaciones a él y a los trabajadores, necesite que se realice una investigación al respecto.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, indica que en relación a lo que menciona la concejala Grace Arcos, en relación a pronunciarme respecto a temas personales, no lo hará, no es el espacio adecuado, en relación a usted cómo interpreta mi proceder, como gestiono esta Municipalidad y esta Corporación, en relación a las reuniones que se han sostenido con los gremios tenemos los respaldos, tenemos cumplido todo lo que se ha ido solicitando, en relación a la información que se entrega en el proceso como corresponde, me refiero a un proceso de investigación, sino estaríamos expuestos a cualquier especulación y esos procesos siempre se han hecho.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, menciona que reitera a la gestión un requerimiento que este concejo ha estado haciendo a través de distintos concejales, en distintas oportunidades solicitar información detallada de manera certera y oportuna en relación a la Dirección de Seguridad Pública.

Comenta que el sábado en la noche se efectuó un robo a 10 metros de la Municipalidad en un local, fue un robo muy importante de varios millones de pesos, imagina que existe un plan de Seguridad Pública de prevención, los vecinos señalan que los hechos de inseguridad se siguen desarrollando ha vista y paciencia de todos, entonces reitera que necesitan a la Dirección de Seguridad Pública con un informe completo sobre sus políticas, planes, resultados, respecto de la prevención y desarrollo de un Plan de Acción de la comuna, se ha instalado antenas, insumos de oficina, etc., solicita que sea puesto en tabla.

Señala que el día 08 de marzo es una fecha de acontecimiento mundial, que sorprendió y emocionó a todos los que fueron testigos, solo quiere personificar su homenaje y admiración a María Guajardo que estuvo presente ese día en la Alameda, a la concejala Grace Arcos, con quien justamente compartió el día de ayer junto con el concejal Rubén Carvacho, con un grupo de mujeres de la comuna que necesitan mucha ayuda, sobre su situación, sueños y proyectos, él se adhiere y rinde un homenaje también a Jacqueline Ninoska Escobar Ramírez quien es Dirigente Gremial, así como también a la Sra. Mirencho Videla, Bárbara Vergara, Ximena Contreras y suma también a Claudina Román, quien es profesional y lleva trabajando en el Municipio 12 años en el Programa Violencia Intrafamiliar y Jennifer Vega, quien lleva 5 años en el Programa de Violencia Intrafamiliar de Conchalí, se suma a que los discursos hay que sostenerlo con los hechos, respetuosamente pide que sea materia de investigación, se menciona a los funcionarios, al Sr. Alcalde y al Ministerio de la Mujer, solicita que esto debe ser respondido al concejo exige al concejo una respuesta por parte del Director de Dideco Sr. Felipe Benavides, que cuando pregunto anteriormente, por el tema de Cultura señalo que las personas habían renunciado voluntariamente, quiero decirle al Sr. Felipe que ellos fueron perseguidos y acostados laboralmente, eso es inaceptable, quienes fueron y presentaron su renuncia, por todo lo anterior solicita que se realice una investigación. No puedo creer que a la fecha estas dos trabajadoras no tengan contrato ellas necesitan una explicación

La **Sra. Adriana Meneses Representante del Cosoc.**, señala que referente al primer punto, se refiere a que ella ha recorrido la comuna, en el sector de Avda. Guanaco hay un tremendo basural por el sector de los bomberos y ha visto un mejoramiento, le llamo la atención que el camión anda regando en horario tipo 20:30 y 21:00 hrs, lo cual lo encuentra positivo, ya que es una buena hora para el riego, debido al calor que siempre hay, menciona que en el sector Guanaco y Pedro Fontova, se han visto los camiones trabajando, solicita que el Sr. Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, al momento de realizar la fiscalización pregunte a los vecinos que opinan de los trabajos.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, indica que estuvo con vecinos del sector El Carmen, quienes han planteado preocupación por la Calle Tupungato, vuelve a solicitar nuevamente un Informe a Secpla, para que indique cuándo y a que institución fueron entregados los antecedentes, para la reparación total de esa calle, lo pide por escrito.

La **concejala María Guajardo S.**, señala en la misma línea que el concejal Rubén Carvacho consulta por la Calle Tupungato por la fecha para realizar los trabajos.

El **Secretario Municipal Daniel Bastias F.**, menciona que de acuerdo al Reglamento de Sala hay una Solicitud de Uso de la Palabra por la Presidenta de la Unidad Vecinal N°36 la Sra. Ivonne Palacios.

La **Sra. Ivonne Palacios Presidenta de la Unidad Vecinal N°36.**, señala que estuvo en el Concejo realizado a mediados de enero, había mencionado diversas situaciones que suceden en la Junta de Vecinos, por una construcción ilegal, en donde viven 25 familias y en dicho lugar se producen riñas, esta situación la converso con la Directora de Obras, justo ella recién había llegado, por lo cual no me podía dar una respuesta en ese momento. Además solicito la instalación de Lomos de Toros (Reductores de Velocidad), cuando hay atochamiento en Panamericana Norte todos los vehículos transitan por el interior de la Villa, lo cual es sumamente peligroso, en una oportunidad el Municipio instaló Lomos de Toros en el Sector de la Plaza, donde no transitan mayormente tantos vehículos, lo cual es injusto. Por otro lado, la situación del Quiosco de Carlos Salas, hasta el momento no ha tenido respuesta del Sr. Alcalde, están a mediados de marzo y aun no hay respuesta, ella está representando a todos sus vecinos, Sr. Alcalde, están molestos con esta situación.

Además, manifiesta la molestia por la desvinculación de la Directora del Centro de Salud Symon Ojeda, porque en la Comisión de Salud, ese Cesfam había cumplido más metas que ningún otro Consultorio, habían buenos equipos y a la vuelta de las vacaciones le comunican a la Directora que debe dejar su cargo a disposición, sabe que el Sr. Alcalde, puede hacer esas cosas, pero la forma no es la correcta, lo dice como Presidenta del **CDL**, ya que ella representa ese sector.

La Acompaña el Sr. Miguel Parra de la Empresa Epiroc, recuerde que en ese concejo le comente que dicha empresa quiere Presentar un Proyecto para Mejorar un área Verde, que usted señalo en aquella oportunidad que le Empresa Epiroc tenía tomado el lugar, no obstante, la empresa señala que no tiene aquel lugar tomada.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, agrega que en relación a las 5 consulta que manifiesta la Sra. Ivonne Palacios, en el Caso de la Construcción ilegal, la Dirección de Obras realizo la inspección correspondiente, recuerda que firmo un documento para la paralización de las obras y se notificó al Juzgado de Policía Local, para las sanciones correspondientes. Con respecto a los Lomos de Toros, se realizó una reevaluación, se está agendando una reunión nuevamente para informar. En el caso de Epiroc ellos no tienen toma de terreno, lo que si informo es que hay una empresa vinculada a un Convenio de uso de Comodato en relación a un terreno que está en trabajo a un lugar de estacionamiento. Por ultimo con el tema del Quiosco Sr. Fernando presento toda la comunicación histórica de dicho quiosco, no existe, novedad por el retiro de este, tampoco hay quejas de los vecinos por actividad ilegal.

El **Sr. Miguel Parra trabajador de la Empresa Epiroc.**, señala que en el sector de la Empresa hay una punta de diamante y como Compañía, pensamos que la comuna requiere de Áreas Verdes, entonces les gustaría Presentar algún Proyecto para recuperar esa área, ya que el día de hoy es un sector de tierra, ya ha pasado un año en donde se limpió el sitio y ya los vecinos no botan basura.

El **Alcalde Sr. René De La Vega.**, agradece el interés, no obstante, señala que le solicite una reunión y posteriormente se presenta al concejo dicho Proyecto de Áreas Verdes.

La **Sra. Ivonne Palacios Presidenta de la Unidad Vecinal N°36.**, menciona que ya han transcurrido más de 1 año por el motivo del Quiosco, entre tramitación del Juzgado de Policía Local y la Municipalidad, ya que el día de Navidad, hubo un principio de incendio, que lograron apagar, la preocupación existe si hay un incendio mayor, ya que, resultarían casas afectadas, necesita respuesta concretas de esto.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que en julio del año pasado el propuso una Ordenanza, para nosotros tuviéramos un rol, para normar estas construcciones irregulares, comenta que plantea 2 ideas por escrito, también los vecinos construyen de manera irregular para arrendar, cuando realizo su observación en el Plan Anual, se respondió que se iban a evaluar, se debe tomar la iniciativa ya que hay muchos lugares con esta situación, en Teniente Yavar hay un inmueble con 28 departamentos, repartidos en 1er y 2do piso, un incendio en ese lugar significa una tragedia enorme, existe pasividad ante las propuestas realizadas en el concejo, además desde el punto de vista tributario ya no son viviendas, se está lucrando desconozco el nombre técnico que tendrá, no obstante, solicito que lo incorporemos en tabla, realicemos una Comisión Jurídica, avancemos juntos.

El **Alcalde señor René De La Vega**, manifiesta que fue visto en el Plan Regulador, está viendo un prototipo de vivienda, para pasar a normativa.

La **concejala Grace Arcos M.**, menciona que se encuentra Claudina y Jennifer, solicita al concejo, si pueden hablar, por favor, responda Sr. Alcalde no invisibilice, no se omita por favor.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que si escucho a la concejala Grace Arcos.

El **Sr. Director Oreste Alejandro Veloso D.**, agradece a los concejales y al Sr. Alcalde, la oportunidad de Equipo de Robótica, quienes han trabajado mucho por su Proyecto, recordemos que la educación es parte de la calidad, agradece el tiempo, la disposición y el financiamiento para los alumnos del Liceo.

El **Alcalde señor René De La Vega.**, expone que en relación al dar la palabra a las funcionarias, pasara a un punto privado, porque ustedes son parte del Equipo Municipal, para que los concejales conozcan la situación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo las 18:59 horas da por terminada la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
MARTES 12 MARZO 2019

ACUERDO N° 43/2019

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Subvención al Centro de Padres y Apoderados del Liceo Poeta Federico García Lorca, por \$850.000.- destinado para alimentos y alojamiento de los alumnos que existirán en representación de dicho establecimiento, al Primer Encuentro de Robótica en la Ciudad de Los Ángeles en Estados Unidos.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal